



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO CDC

CONVENCIÓN

CONSTITUYENTE

SEMANA 20 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2021

Pleno de la Convención

Comisión de Sistema Político

Comisión de Forma de Estado

Comisión de Derechos Fundamentales

Comisión de Sistema de Justicia

Comisión de Medio Ambiente

Comisión de Ciencia y Tecnología

OBSERVATORIO CONSTITUYENTE
CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD
NÚMERO 7

Este Boletín Informativo sobre la Convención Constituyente es desarrollado gracias al Observatorio Constituyente del Centro Democracia y Comunidad, que cuenta con 12 encargados del seguimiento de la Convención.

Resumen de la Semana

Pleno de la Convención

El miércoles de esta semana se convocó a sesión en el Pleno de la Convención para discutir tres puntos. El primero de ellos corresponde a la modificación del cronograma general, con el objetivo de ampliar el periodo de recepción de las iniciativas populares constituyentes. En segundo lugar, se discutió la propuesta para tramitación de reformas reglamentarias. Y finalmente, se discutió la propuesta a las reformas al reglamento, presentadas por un grupo de convencionales.

Comisión de Sistema Político

Esta semana la Comisión de Sistema Político continuó con la recepción de Audiencias Públicas. Entre ellas, el martes asistieron el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Diego Paulsen, la Presidenta del Senado, Ximena Rincón, además del Expresidente de la República, Ricardo Lagos.

Comisión sobre Formas de Estado

Esta semana, la Comisión sobre Formas de Estado sesionó en la Región de Aysén. En esta oportunidad se recibieron autoridades de la región, tales como el Alcalde recién electo de Cisnes, Francisco Roncagliolo (RN) y los concejales, también recién electos, de la misma comuna, Francisco Abarca (IND) y Almendra Silva (PDC). En la siguiente sesión se recibió también al Alcalde recién electo de Río Ibáñez, Marcelo Santana (UDI).

Comisión de Derechos Fundamentales

Al igual que las demás comisiones, la Comisión de Derechos Fundamentales continuó con las Audiencias Públicas, recibiendo en audiencia a representantes de diversas organizaciones.

Comisión de Medio Ambiente

Además de continuar con las Audiencias Públicas, la Comisión de Medio Ambiente tomó algunos acuerdos durante las sesiones de esta forma. De manera que se discutió la posibilidad de establecer sesiones extraordinarias para responder a la demanda de las organizaciones sociales, mover la salida regional con este motivo y dar prioridad para consultas a quienes se encuentran de manera presencial.

Comisión de Sistema de Justicia

La Comisión de Sistemas de Justicia continuó con las Audiencias Públicas programadas esta semana, contando con el Director alterno del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales, Leonardo Hernández, representantes de la Fundación Derecho y Defensa Animal, y del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, entre otros.

Comisión de Sistemas de Conocimiento

Finalmente, la Comisión de Sistemas de Conocimiento continuó a su vez con la recepción de Audiencias Públicas, recibiendo entre sus invitados/as a la Asociación Chilena de Ciencia Política, la Cámara Chilena Norteamericana de Comercio AG, Proyecto Nueva Constitución 2021, CLACSO, entre otros.

Pleno de la Convención

22 de Diciembre

Modificación del Cronograma General

Se presenta una propuesta que permita aplazar la fecha de ingreso de iniciativas populares constituyentes hasta el 20 de enero del 2022.

El convencional **Mauricio Daza (IND)** explica que la recepción de estas iniciativas estaba fijada para el día 8 de noviembre. Sin embargo, debido a que la plataforma no estaba disponible para el ingreso de dichas iniciativas en esta fecha, se vuelve necesario ampliar el plazo debido a este desperfecto.

Por su parte, **Dayyana González (Pueb. Cons.)** especifica que cerca de 1.000 iniciativas han ingresado. Con esta ampliación le otorgaría mayor legitimidad al proceso.

El convencional **Fuad Chahín (PDC)** considera necesario modificar el plazo, pero recuerda que hay un plazo que no se puede modificar, el del funcionamiento máximo de la convención. Por tanto, retardar la votación de las iniciativas retardaría la discusión de la Convención, y es necesario considerar eso en esta discusión. Por su parte, **Roberto Vega (RN)** llama a la Mesa para manifestarse sobre las consecuencias de este aumento en el plazo.

El convencional **Manuel Woldarsky (MIXTOS)** considera que modificar los reglamentos no es un error, como lo han estipulado otros convencionales. Además de ello, solicita a todas y todos las y los constituyentes a no cerrar los debates antes de que finalice el periodo de recepción de iniciativas.

El convencional **Cristóbal Andrade (IND)** manifiesta su preocupación frente al tiempo de la Comisión para aceptar o rechazar las normas de iniciativa popular. Finalmente, **Lisette Vergara (Pueb. Cons.)** explica que

el deber de los convencionales es difundir la convocatoria de las iniciativas populares.

La modificación se somete a votación y es **aprobada** por 143 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Propuesta para tramitación de reformas reglamentarias

Se procede a votar la propuesta para tramitación de reformas reglamentarias, en la cual se establece que: a) se deben remitir las proposiciones a la totalidad de las y los convencionales constituyentes por medio de correo electrónico con a lo menos cinco días de antelación a la fecha en que figure en la tabla de la sesión del Pleno, b) destinar una hora al debate de la proposición, con intervenciones que no excedan de 3 minutos cada una y c) someter la proposición a votación una vez finalizado su debate.

La propuesta es **aprobada** por 129 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Propone reformas al reglamento general y al reglamento de mecanismos, orgánica y metodologías de participación y educación popular constituyente.

La convencional **Tammy Pustilnick (INN)** explica que estas reformas implican un complemento al artículo 73 del Reglamento General, añadiendo incisos que establecen un mecanismo a través del cual se pueda reestructuras, suspender, dividir o reagendar una semana territorial. Esta solicitud puede ser propuesta por la Mesa Directiva o 30 constituyentes. De esta forma, también se establece que el trabajo de las comisiones y el Pleno no se vería suspendido, pudiendo sesionar de forma telemática.

La reforma es votada y **aprobada** por 114 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Comisión de Sistema Político

Encargados: Sergei Ramos, Francisco Urrea

21 de Diciembre

Diego Paulson - Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

En su intervención, el Presidente de la Cámara indica que la mayoría de los parlamentos en el mundo, incluido el nuestro, atraviesan por una situación caracterizada por una pérdida de preminencia respecto del Poder Ejecutivo y pérdida de prestigio ante la ciudadanía. En este sentido, señala la existencia de Ejecutivos fuertes y Parlamentos débiles, teniendo el Ejecutivo mayor iniciativa en materia de ley y capacidad de ordenar la agenda legislativa, debilitando la función del Congreso Nacional. Dicho esto, el presidente de la Cámara señala que el Sistema Político que nos permitirá avanzar es el que contempla un presidencialismo atenuado, puesto que el hiper-presidencialismo no permite que se "juegue el rol importante del legislador".

En cuanto al Poder Legislativo, Diego Paulsen

propuso que, debiese existir sólo una cámara de origen; dejando al Senado como una cámara revisora que no debata nuevamente sobre cuestiones generales. Con esto, según el diputado, se reducirá el tiempo de tramitación de los Proyectos de Ley, haciendo que la bicameralidad no sea un obstáculo para sacar políticas públicas.

El convencional **Raúl Celis (RN)** expone que el Presidente de la Cámara se ha manifestado a favor de un sistema bicameral, con una cámara que representa la población y otra con facultades revisoras, por lo que surge la duda si mantendría la estructura de representación territorial actual o la corregiría a una estrictamente igual por cada región y territorio

Por su parte, **Patricia Politzer (INN)** pregunta en relación con la mantención de la bicameralidad, con miras a la eficiencia, si no sería mejor un sistema unicameral. Además, solicita que explique si la cámara revisora del Senado debe ser política o

jurídica.

El convencional **Marco Arellano (Pueb. Cons.)** consulta si el presidente cree que existen otros mecanismos o procesos mediante los cuales la ciudadanía pueda participar del proceso legislativo, y la segunda, es respecto a como solucionar el problema de enfocar el ejercicio parlamentario a la labor legislativa.

A su vez, **Marcela Cubillos (UDI)** consulta la opinión sobre la idea que ha surgido, actuar como una especie de comisión mixta, sin poder proponer indicaciones o hacer cambios, sino que con muchos menos facultades de revisión, o si se mantendrían las mismas facultades legislativas de hoy día.

El convencional **Fuad Chahín (PDC)** pregunta si el Presidente de la Cámara está de acuerdo con revisar otras materias que están en el art. 65 de la actual Constitución respecto a iniciativa exclusiva del Presidente de la República, asimismo sobre las urgencias. Finalmente, consulta si está de acuerdo con que la Cámara tenga atribución con la aprobación del Programa de Gobierno, del Primer Ministro, o que parlamentarios puedan ser ministros.

El Presidente de la Cámara responde señalando que, respecto al rol territorial del Senado, a su juicio, debe tener un grado de representación territorial respecto a la cantidad de personas que representan. En cuanto a la eficiencia de la bicameralidad, el ejemplifica con el TPP11, ya que la eficiencia no quiere decir en cuánto tiempo se tarda en sacar una ley, sino en cómo sale esta ley. Por lo tanto, cuando se plantea una idea de cámara revisora, se plantea que la discusión sea acotada. Respecto a la posibilidad de que parlamentario puedan ser ministros, eso ayudaría a construir coaliciones más fuertes.

Ximena Rincón - Presidenta del Senado y Senadora por la Región del Maule

Señala que es importante que la ciudadanía y comunidades originarias del país miran con mucha esperanza lo que se está escribiendo dentro de la Convención Constitucional. La actual Constitución tiene un gran defecto, ya que no es representativa ni es producto de un consenso constitucional, adolece de problemas que dificultan la posibilidad de construir acuerdos democráticos que canalicen adecuadamente el conflicto político y social. Respecto al poder ejecutivo, propone “evitar el hiperpresidencialismo que hoy día tiene nuestro país”. De este modo, se debe promover mecanismos para que los Gobiernos sean respaldados por mayorías parlamentarias estables y comprometidas.

En cuanto al Poder Legislativo, señala que este debe decidir cuestiones tales como: su estructura y organización; funciones y atribuciones, composición y estatuto de sus integrantes. Actualmente ambas cámaras comparten funciones que son prácticamente idénticas en lo legislativo y se diferencian en la facultad que tienen respecto al rol fiscalizador. La Presidenta del Senado no comparte la idea de que se avance a un modelo unicameral, el bicameralismo debe ser revisado, pero no tiene que ser sustituido, se debe dotar al actual congreso de una mejor y moderna arquitectura política. En este contexto, señala que es indispensable mantener la estructura bicameral del congreso, introduciendo modificaciones sustanciales que perfeccionen su organización y funcionamiento, por lo que se propone

la composición de un Bicameralismo Asimétrico en materia legislativa.

El convencional **Cristian Monckeberg (RN)** pregunta sobre la paridad, y que ahonde más en eso, ya que se señala que son buenas, pero que sean transitorias, otros dicen que sea permanente. Por su parte, **Marcela Cubillos (UDI)** consulta sobre la opinión de las inadmisibilidades, y si se realizaría algún cambio en las acusaciones constitucionales. A su vez, la convencional **Constanza Hube (UDI)** pregunta en relación con el sistema electoral respecto a hacer operativo la asimetría de la Cámara.

Por otra parte, el convencional **Fuad Chahín (PDC)** consulta sobre la naturaleza del tipo de bicameralismo asimétrico, y si cree que tiene que ver con el régimen político, además consulta si sería pertinente incorporar modificaciones a este. Finalmente, **Patricia Politzer (INN)** solicita profundizar sobre paridad, si ya se ha superado el tema de las cuotas y la idea sería en el resultado electoral, tal como fue en la elección de la Convención Constitucional.

La Presidenta del Senado señala que, sobre la paridad, le tocó negociar como Ministra de la Presidenta, el tema del binominal, la paridad y cuotas en el sistema actual en el parlamento y, como legisladora, ser parte de las mociones que permitieron la paridad en la Convención. En este sentido, señala que se debe tener paridad efectiva, ya que eso habla bien de los países. Si el mecanismo que se usó en esta constituyente tiene algún tipo de error, se debe analizar y arreglar. Acerca de las inadmisibilidades, las acusaciones constitucionales, indica que lo más terrible que uno vive son las discusiones de inadmisibilidades, uno pretende recoger la voluntad del ejecutivo, pero cuando eso no se usa en ese sentido, cree que el que exista un chequeo previo de inadmisibilidad es parte de las reglas del juego. Sobre las acusaciones constitucionales, eso tiene que ver con el régimen político que nos van a dar; ese mecanismo tiene que ver con ello. En cuanto al sistema electoral, Ximena Rincón señala que, se ha avanzado a una democracia más representativa, se debe revisar que tan perfecto es y que se debe perfeccionar; una persona que tiene mucha representación a veces termina pesando lo mismo que otra que no tiene tanto, se debe ver como se modifica aquello. Mientras más respaldo electoral se tiene, mejor se lleva adelante el respaldo de la ciudadanía.

Ricardo Lagos Escobar - Expresidente de la República

En su exposición, el expresidente de la República, Ricardo Lagos, propuso un sistema político con un sistema “semi-presidencial corregido”, con un congreso bicameral que esté reforzado, con atribuciones y roles que permitan que la Cámara de Diputados sea la que se encargue de materias de representación política, y la Cámara de Senadores tenga la representación territorial. En cuanto a la relación de ambas Cámaras, Ricardo Lagos propuso que una vez “terminada la tramitación en la Cámara de Diputados o en el Senado, según el caso, pasen a la otra cámara”, de este modo, se terminaría con la última instancia revisora actual. Asimismo, propuso un voto obligatorio con inscripción automática.

El convencional **Raúl Celis (RN)** consulta al expositor su opinión sobre el sistema mixto respecto a los distritos electorales, y si considera que los actuales distritos perjudican a comunas más pequeñas.

A su vez, **Patricia Politzer (INN)** pregunta sobre un sistema unicameral, que tenga dos sistemas electorales para los diputados, siendo uno para representación política y otro para representación territorial en la misma Cámara, y si de esta forma no sería mejor elegir al Congreso 30 días antes de la primera vuelta, para tener clara cuál es la representación política del país y no cometer el riesgo de producir una mayoría coyuntura

Finalmente, **Fuad Chahín (PDC)** pregunta sobre qué aspectos del Sistema Político desea impulsar el expositor en la reforma constitucional y que no tuvieron apoyo. Además, pregunta sobre qué otros cambios sugieren para formar cargos de mayoría

22 de Diciembre

Guido Williams Obreque - Biblioteca del Congreso Nacional

Procese a presentar las principales características del sitio electrónico desarrollado por la Biblioteca del Congreso Nacional, denominado "Comparador Constitucionales" y "Cabildos 2016", las cuales tienen por objeto, relevar la función pública y su rol como ciudadanos.

Se explica cómo se desarrolló el proceso de formación de los proyectos Cabildos 2016 y Comparador Constitucional.

Respecto al Comparado Constitucional, explica que es una herramienta web que permite visualizar constituciones de 194 países, además de 324 materiales constitucionales. En dicha herramienta se puede visualizar materias y conceptos constitucionales en diversos países, también se puede guardar y compartir los textos constitucionales. Finaliza demostrando los diversos mecanismos de búsqueda.

Respecto a "Cabildos 2016", esta herramienta permite visualizarla información respecto a los derechos, deberes, valores e instituciones que los participantes consideraron relevantes.

Explica que se sistematizó la etapa participativa de los cabildos desarrollados en 2016 y la herramienta web está articulado en diversos ejes centrales.

El expresidente Lagos dice que él gobernó con el veto de los Partidos de Derecha, porque ellos tenían mayoría en el senado, sometiéndose a la Constitución de Pinochet. Respecto a favorecer un sistema electoral donde haya voto de los partidos y voto individual, él cree que el sistema alemán es un modelo a seguir, ya que busca fortalecer a los partidos políticos, estableciendo un número de parlamentarios elegidos, un voto personal donde se elige a un parlamentario por distrito y el segundo voto se da al partido que a uno lo representa, eligiendo a los diputados de ese partido en función de los votos que saque. Respecto al bicameralismo, se debe entender que deben ser dos cámaras distintas que compatibilicen la visión del punto de vista político, más la revisión de la cámara territorial, son dos mundos distintos.

Hernán Hochschild - Director Ejecutivo de la organización "Tenemos que Hablar de Chile"

Presenta el trabajo de sistematización que han realizado de las audiencias públicas efectuadas por la Comisión.

Explica que se ha sistematizado 85 audiencias entre el 2/11 y el 9/12, la cual se ha puesto especial atención a las propuestas y posiciones explícitas de los expositores.

Señala que respecto al sistema de gobierno no existe una respuesta obvia, sin embargo, hay una tendencia en entregar mayores atribuciones al poder legislativo. Además, de una favorable posición respecto a un sistema presidencial atenuado que permita establecer la figura de un vicepresidente.

De igual manera, informa que existe una preferencia de un sistema bicameral, en donde se establezca roles diferenciados, siendo una con intenciones políticas y otra de forma territorial.

Respecto a los mecanismos de democracia directa, señala que las iniciativas populares de ley, plebiscitos y referéndum revocatorios son las principales herramientas expuestas. Además, existe una clara tendencia a repensar la relevancia y ejecución de los vetos y urgencias.

Referido al estado plurinacional señala que existe una relevancia en las audiencias, siendo este principio un reflejo que debe estar en la estructura y el diseño de las instituciones.

Comisión de Formas de Estado

Encargados: Francisco Acuña, Felipe González

21 de Diciembre

En esta ocasión la comisión se traslada a la Región de Aysén, específicamente a la comuna de Puerto Cisne.

Francisco Roncagliolo - Alcalde de Puerto Cisne

En Puerto Cisne convive el sector agrícola, turístico, pesquero, ganadero, entre otros. Por otro lado, lo que realice la comunidad en esos sectores no son suficientes para sustentar y mantenerse, ya que es una zona aislada y alejada y que debe convivir con el medio ambiente y cambio climático que aspiran a grandes desafíos pero que también entrega limitaciones.

Muchos de los beneficios que se entregan a la comunidad tienen una visión "santiaguina". Esto no permite el desarrollo de mayores atribuciones para los gobiernos regionales, los cuales están.

El acceso a la justicia está limitado, falta asesoría legal para la gente y los municipios se ven limitados, no tiene la capacidad para ayudar a la comunidad en esta área.

El agua debe ser considerada como un derecho fundamental, hay localidades que se han quedado sin agua, se han secado napas subterráneas y debe ser

garantizado con herramientas de accesos, es el ministerio del interior quien debe autorizar para llevar agua localidades y no desde los municipios.

Jorge Día Guzmán – Aces Consultores

Propone que se estudie y considere una norma constitucional que reconozca como territorio especial a la Patagonia Chilena, y por tanto sin poner en discusión el concepto de país Unitario, que la nueva constitución califique a la Provincia de Palena y las regiones de Aysén y Magallanes con el nombre de Patagonia Chilena. Este espacio demográfico posee características de orden agroclimáticas, agroambientales, medios físicos naturales, culturales y al mismo tiempo dificultades aún prevalentes en el ámbito de la conectividad física, con baja densidad poblacional, privilegio ambiental y una estrategia de importancia geopolítica. Es indica que como territorio requiere de normas y leyes excepcionales para que sus habitantes desarrollen sus vidas con las mismas oportunidades que el resto del país.

Los territorios especiales corresponden a un concepto que se encuentra en diversas constituciones y normas internacionales, así como también en diversos países que disponen de territorios aislados.

Se debe reconocer con rango constitucional a la Patagonia chilena, comprendida entre la provincia de Palena, las regiones de Aysén y Magallanes y que se homologuen las leyes para todo este territorio, como la zona horaria diferenciada y con una protección del medio ambiente y del agua.

Rubén Leal Pérez y Guerreros Flores – Cooperativa de trabajo Friosur y de coordinadora Aysén más sustentable

En la zona Austral las comunidades se han desarrollado a partir de bienes naturales a través de la pesca. En Aysén hay una mirada común en el sector pesquero en post del cuidado de los recursos para las generaciones futuras. La pesca se desarrolla mediante la extracción de recursos naturales comunes que son administrados por el Estado, por lo que la sustentabilidad de los recursos esta en manos de estamentos estatales. Por lo que es necesario que se apunte a administraciones regionalizadas que permitan sustentabilidad a partir de una base científico-técnica, integrando universidades e instituciones especializadas.

Para el territorio es importante el orden, gobernanza, estabilidad, reglas claras que permitan generar iniciativas que apoyen el desarrollo y hagan prosperar iniciativas ejemplo cooperativas.

Miguel Rusel – Presidente Coordinadora de Sindicatos de Puertos Estatales, representa al sindicato de estibadores de Puerto Aysén y junto a eso representa a la coordinadora

Puerto Chacabuco es una de la conexión más directa para la región, por ser continuación de carretera y conexión directa hacia Puerto Montt. La carga movilizada por los puertos a disminuido en un tercio, de 300 mil toneladas anuales a 200 mil, pero la carga territorial aumenta un 150%, pasando de 200 mil a 530 mil toneladas anuales. Esto causa dos factores para el desempleo, uno es el avance tecnológico que hace utilizar contenedores de 40 pies y la fuga por tierra de la carga, disminuyendo los ingresos de los trabajadores portuarios de hasta un 70%.

Aquí hay un abandono que afecta especialmente a las zonas más rurales del país, los trabajadores se ven obligados a buscar complementos de remuneración perjudicando así la profesionalización de los trabajadores.

Se propone un plan específico para la zona sur, donde la agencia zonal deba promover las inversiones y garantice la conectividad todo desde un marco de estabilidad social, ambiental y económica. El objetivo es el desarrollo regional. Se debe apuntar a una modernización y profesionalización del trabajo del portuario, ya que la modernización a llegado y no se ha capacitado. El proceso de licitación a privados no se ha realizado con una planificación central y son los trabajadores que se ven afectados.

Francisco Abarca – Concejal de la comuna de Cisne

Indica la necesidad de la regionalización y agrega que el congreso muchas veces perjudica las leyes. Indica que se debe apuntar a otros tipos de congresos que pueden ser macro zonales, pero que adapten las leyes a la realidad de cada zona.

Expone que la inversión costo/cantidad de habitantes es alta, ya que por ejemplo hay localidades sin servicios básicos. La fiscalización de los municipios no escasos. Los problemas de cada mandato salen a la luz pública después del mandato, por lo que es necesario una fiscalización más rigurosa y con más periodicidad para que se realice un trabajo real y no un abuso del servicio público.

Luisa Winkler – Escritora y activista medioambiental. Almendra Silva Millalongo – Concejal de Cisne

Es una región muy grande y poco poblada, pero con un problema de conectividad. Indica que no hay agencia de correos, cerró Chilexpress y ahora el mas cercano queda a 50 kilómetros. Si no se va a estatizar el sistema de correos, se debe licitar con un reglamento que la empresa debe cumplir.

La economía a escala local, no se puede realizar ya que las leyes orgánicas están enfocadas para las grandes industrias y no para las microempresas.

Indican que la región es constantemente vulnerada y que es necesario crear la Patagonia chilena, la cual sea abordada y tratada como una zona especial.

Agustín Silabex y Yanira Quintul – Comunidad de Puerto Cisnes

Es una zona mapuche williche, que no se reconoce y solo se anuncia para actos políticos, debe haber un reconocimiento real y de respeto por aquello.

Indican que las salmoneras, si bien han generado empleo, también contaminan los mares y el territorio donde se encuentran.

Debe apuntarse a la plurinacionalidad, situación que no se reconoce en la región de Aysén, ya que quedó fuera de la actual ley indígena. La región es la tercera en población que se reconoce como parte de la comunidad mapuche williche.

Debe protegerse la naturaleza y que la región sea considerada en todo ámbito de política pública, ya que la centralización afecta, y es peor en localidades que son más lejanas que la comuna de Cisne.

La descentralización debe apuntar a que haya mayor poder en los gobiernos locales y eliminar al intendente regional, ya que es una figura centralista actualmente. Se debe descentralizar la educación y prestar atención a las necesidades de cada región. Se debe generar una mayor fiscalización de los cargos públicos y aquellos electos popularmente.

Carlos Torres – Dirigente de la federación de sindicatos de trabajadores independientes y de la pesca artesanal y de buzos de la comuna de Puerto Cisnes

Las medidas administrativas gubernamentales afectan a los pescadores de la región, aquí en la región los pescadores deben salir 8 horas e instalarse a pescar, no es un ir y volver la pesca.

22 de Diciembre

Se sesiona desde la comuna Puerto Ingeniero Ibáñez en la región de Aysén.

Marcelo Santana – Alcalde de Río Ibáñez.

Representando a la Asociación de Municipalidades de Aysén, indica las dificultades existentes en los caminos que conectan las distintas comunas y distintas características de su territorio. Señala que su comuna es esencialmente rural y que la gran obra de su región es la carretera austral. A continuación, indica que uno de los instrumentos más importantes para la sostenibilidad de los municipios de la región es el Fondo Común Municipal, el cual significa más del 80% de los ingresos.

Para finalizar, señala distintas propuestas, tales como que el municipio sea el eje del Estado, dándole competencias a los gobiernos locales; tener un territorio equitativo y estandarizar prestaciones básicas del Estado; eliminar las inequidades territoriales existentes, que dejen de existir municipios de clase A, clase B, clase C, etc.; financiamiento municipal; nueva ley de rentas; etc.

Manuel Suazo – Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción de la Región de Aysén

Indica que el debate constitucional es una gran oportunidad para construir un nuevo pacto social. Posteriormente, habla de las características de su territorio, señalando así que es una región muy pequeña. Su propuesta constitucional es que la nueva Constitución establezca un mandato explícito para que las leyes contemples mecanismos que promuevan el desarrollo regional.

Para finalizar, el exponente, a partir de distintos talleres que se realizaron en su territorio, señala tres principales puntos con sus respectivas propuestas. En primer lugar, señala que el debate constitucional es una oportunidad para abordar temas como estrategias para el fomento de las economías regionales, ciertas autonomías presupuestarias, impuestos regionales, entre otros. A partir de esto, proponen que las empresas que tienen operación en la región deberían tributar en la región, avanzar en impuestos locales, descentralización en el acceso a la educación, fortalecimiento y mantención de leyes de excepción que incentiven la inversión privada, etc.

Antes de la ley Longueira, operábamos 24 mil 700 toneladas de merluza austral con plantas en tierra que, posterior a aquella ley solo pudimos obtener 17 mil, haciéndolo inviable, por lo cual estas plantas se retiraron.

Nuestra flota es pequeña, sin autonomía y no son de carácter industrial, viéndonos perjudicados por las grandes industrias, ya que no generan reposición del producto extraído.

Se debe apuntar a una descentralizar para terminar los saqueos y entregar control en la región y proteger los recursos naturales. Es por esto por lo que los gobiernos regionales deben tener un rol importante en esta área.

En segundo lugar, señala que el debate debe considerar criterios explícitos de responsabilidad fiscal, transparencia y gestión de cuentas, así como mecanismos formales y periódicos de coordinación a nivel nacional y otros que impulsen el acceso a información y la participación ciudadana en materias locales. A partir de ello, proponen la creación del Consejo de Participación del Gobierno Regional, mayor toma de decisiones de los Gobiernos Regionales, aumentar las competencias del Gobierno Regional, dar autonomía a autoridades sectoriales regionales para la resolución de temas particulares en la región, etc.

Por último, el tercer punto señala que este periodo abre un espacio para repensar el ordenamiento territorial y analizar las competencias de los Gobernadores Regionales. A partir de aquello, proponen mayor y mejor planificación territorial, elaborar políticas públicas de largo plazo y sostenidas, asegurar conectividad efectiva en territorios considerados aislados y de zonas extremas.

Junta de Vecinos de Puerto Guadal

Exponen diversos episodios de los últimos años que han demostrado que la región de Aysén es una región participativa. Seguido de ello, enumera los distintos espacios que se desarrollan en la comuna de Puerto Guadal que la hacen una localidad sustentable.

Para finalizar, indican distintos temas que han salido de la discusión y las propuestas de ello. En primer lugar, derecho a la soberanía local, en donde se propone democracia directa y participativa, y elevar el rango de ordenanzas comunales y reglamentos regionales. En segundo lugar, la probidad, en donde se propone la rotación de administradores de justicia. En tercer lugar, más espacio para incidencia ciudadana, en donde se propone desconcentrar el poder que hoy tienen alcaldes, dando mayor preeminencia a los consejos ciudadanos. Por último, cambios estructurales, en donde se proponen asambleas constituyentes participativa, establecer un Estado plurinacional, pluricultural y regional descentralizado, un Parlamento regional con escaño garantizado para representantes indígenas, autoridades regionales del Poder Ejecutivo y Judicial

elegidas popularmente, mayor autonomía para los partidos políticos y partidos políticos regionales.

Alicia Haro – Fundo Don Gerardo

Expone sobre la necesidad de revertir la crisis climática. Señala que los negocios que destruyen los bosques son la industria maderera, la industria de la agricultura, de la minería y ganadería. Propone un modelo de negocios basado en la naturaleza con una economía circular, que involucre a la industria turística y a los territorios, y restaurar territorios.

La expositora propone hacer viajes con sentidos, poner de moda la compensación de huella de carbono, viajar a los lugares donde se puedan restaurar territorios incentivar el turismo de reforestación. También, se deben crear competencias de destinos turísticos en torno a la reforestación, crear el bono de carbono individual, desarrollar un turismo de reforestación submarina, ya que son hasta cuatro veces más eficientes en reducir carbono. Por último, señala las cuatro líneas contaminantes: alimentación, alojamiento, transporte, actividades cotidianas.

Manuel Vivar – Fundación Chile Descentralizado

Indica que la existencia y reconocimiento de territorios aislados especiales genera desafíos particulares en la organización del Estado en el Territorio. Así, durante su exposición señala distintos temas y sus respectivas dificultades, falencias y propuestas. En primer lugar, con respecto a las dificultades de la escala territorial en la forma de

Estado en zonas extremas, señala que el Estado no se obliga a priorizar en escalas territoriales de menor tamaño a la comuna, en la provisión de servicios, focalización de programas y proyectos. A su vez, los territorios con gran diferenciación geográfica, cultural, económica y ambiental son abordados en forma general y homogénea, desconociendo la particularidad, a la vez que es disfuncional para las zonas extremas.

En segundo lugar, con respecto a los desafíos de la ruralidad en zonas extremas, señala que la región de Aysén posee una ruralidad particular distinta a las demás regiones. En tercer lugar, señala que existe una pérdida de derechos en la región. En materia de educación no hay enseñanza media, por lo que deben migrar a comunas urbanas. En materia de salud no hay médicos ni especialistas, equipamientos o estructuras. En servicios básicos hay falta de agua potable, alcantarillado, electricidad, internet y telefonía.

Por último, con respecto a la protección de derechos económicos de los territorios propone: abrir espacios a empresas públicas en territorios aislados que permitan romper fallas de mercado, fortalecer instrumentos que permitan desarrollar empresas con una mirada inclusiva, adecuar instrumentos considerando desafíos actuales, fortalecer institucionalidad territorial que permita una mirada especializada hacia temas fiscales, de subsidios y excepciones.

Comisión de Derechos Fundamentales

Encargado/a: Sofía Klein

22 de Diciembre

El convencional **Manuel Ossandón (RN)** solicita la palabra para consultar sobre el cambio de sala y orden. 18:00 horas, tanto lugar como temática de reunión.

Por su parte, **Janis Meneses (IND)** consulta respecto al calendario y deliberación de la próxima, solicitando a la coordinación si puede explicitar más detalladamente el calendario y las fechas para el ingreso de las normativas constituyentes que van los bloques que corresponden a esta comisión, ya que ha habido una confusión con las fechas.

Marco Landeros – Organización Federación Nacional de Agua Potable Rural Chile (FEBAPRU)

Representan al 70% de los APR, considerando que existe una alta representatividad. Los APR de Chile solicitan el Derecho Humano al agua y saneamiento.

Grace Méndez – Asociación Pensamiento Penal

Expone que se requiere de una ley que regule la ejecución como garantía para el condenado y una herramienta que facilite y conduzca a la reinserción, con la necesidad de normas que regulen el cumplimiento de ejecución de las penas y jueces que las tutelen, garantizar un marco legal que mínimo que impida que las mujeres que tengan

hijos menores de edad vivan la maternidad desde la cárcel.

Carmen Espinoza

Juzgada por equivocación por hurto falta, el delito lo comete la prima que esta inubicable al ser persona en situación de calle, relata los estragos de esta condena. Por ello, exige reinserción social.

Isabel Amor y Juan Pi – Fundación Iguales

Exponen sobre el reconocimiento de la diversidad familiar, igualdad sustantiva, autonomía personal. Una Constitución que respete la autonomía de las personas sin que el Estado intervenga.

Alejandra Zuñiga

Expone sobre derecho de mujeres, cuidado, reconocimiento del trabajo doméstico y cuidado no remunerado, explicando sobre el reconocimiento y remuneración del Estado al trabajo doméstico, propone un ingreso vital con perspectiva de género, que sea administrado por la persona que ejerce el cuidado.

Violeta Oyarce y Francisco – Sindicato por los niños del Sename

Consideran necesaria la creación de una nueva institucionalidad de niños, que restringe la lógica

subsidiaria actual en asuntos del Estado, como lo es la protección de la niñez y la juventud a través de la creación de un servicio público que agrupe la totalidad o un porcentaje significativo alrededor del 80% al menos de las diversas líneas programáticas.

Macarena Chandía, Paula Bustamante - Asociación Nacional de Funcionarios de Chile, región de O'Higgins

Exigen que el ejercicio de la función pública quede diferenciado entre los trabajadores de exclusiva confianza o trabajadores de Gobierno y los trabajadores del Estado, de carrera o funcionarios públicos, entendidos como cuadros técnicos altamente profesionalizados, calificados y de carrera, que cumplan con el rol de efectuar la función pública a partir de las políticas públicas definidas por la autoridad elegidas democráticamente.

Pilar Moraga - Centro del Clima y la Resiliencia

Exponen sobre la gobernanza climática, protección al medio ambiente y animales, derecho de un medio ambiente sano y libre de contaminación, además el

medio ambiente es un bien colectivo de disfrute individual.

Felipe Pino, Bastián Riveros - Imagina Chile

Consideran que las personas tendrán derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de datos, incluida la elaboración de perfiles, que afecte sus derechos fundamentales.

Estefanía Esparza - Consagración del derecho a no ser discriminado/a en la nueva Constitución

Exponen sobre la importancia de separar la igualdad de la no discriminación y evitar la confusión con el trato idéntico.

Manuel Hidalgo - Coordinadora Nacional de Emigrantes de Chile

Expone sobre el derecho a migrar y refugio, nacionalidad y ciudadanía.

Marcela Peredo

Respecto al derecho a la vejez, explica que es necesario constitucionalizar un órgano autónomo.

Comisión de Medio Ambiente

Encargado: Nicolás Riquelme

21 de Diciembre

Observatorio Plurinacional de Salares Andinos - OPSAL

Problemática que se genera a partir de la minería del litio. Actualmente hay una licitación en curso al respecto. Recomendaciones para un marco regulatorio y una política de salares y humedales andinos: a. Respetar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades locales; b. Incorporar y priorizar la sabiduría y ciencia indígena; c. Estándares ambientales más estrictos; d. Reglamentar y supervisar el uso de la salmuera como agua y no mineral; e. Que se evalúen sistemas de extracción distintos a la evaporación.

José Luis Pizarro - Comunidades Rurales Campesinas

Mirada al mundo campesino desde la ciencia. "el sueño de tener un hijo "bien". El ambiente en la 3ra y 4ta región es rudo. No tenemos una ciencia que se dedique a sacar de la pobreza al mundo rural, se requiere apoyo a estas personas. Desesperación y frustración social en este ámbito. Debemos crear un nuevo mundo rural.

Iva Mamani Fernández - Ingeniera agrónomo

Empresa familiar que se dedica a la agricultura. Importancia de resguardar la semilla ancestral. En las hortalizas mayores generalmente se ocupan semillas agrícolas. Es relevante organizar el uso del recurso hídrico. Queremos resguardar la labor agrícola desde la sabiduría ancestral.

Melissa Garay - Organizaciones Autoconvocadas de Macul

Explican la situación de que sus propias vecinas estaban pasando hambre, por ello hicieron un trabajo de alimentación focalizado en las jefas de hogar, notando los déficits alimentarios de su población.

Hay una estructura social que afecta directamente a la mujer en el acceso al derecho al alimento.

Plantean que se garantice el derecho a la alimentación, accesible, oportuno e inocuo con el medio ambiente y personas. Protección a la semilla campesina, cultivos con enfoque ecológico, educación ambiental integral.

ANAMURI - Asociación Nacional de Mujeres Indígenas

Deben garantizarse en la nueva constitución los siguientes principios o derechos: - Es el deber del estado y de cada generación proteger, restaurar y conservar la naturaleza. - La economía y actividad productiva del país deben estar al servicio del bienestar nacional y no quedar al arbitrio de los mercados.

Soberanía alimentaria como derecho de los pueblos. Son fundamentales para la soberanía alimentaria la producción local y artesanal, la producción agrícola debe estar orientada al consumo interno.

Mario Schindler - Asociación Gremial de productores de semillas

La semilla es lo primero y la base de la producción agrícola. Estamos enfrentando la peor sequía de nuestro país, la respuesta es la semilla. La ruralidad es esencial, las comunidades agrícolas. La seguridad alimentaria es importante. Propuestas: Institucionalidad de la actividad semillera; Una propuesta de desarrollo en investigación científica y incentivos; Una propuesta de coexistencia de semilla agrícola y valorización de la semilla ancestral.

ONG Tejiendo ecologías - Tamara Cáceres Abarca

Protección de la semilla ancestral. La gran producción agrícola se va a la exportación, la agricultura industrial explota la tierra, el agua y a las

personas sin límites. Se debe realizar una nueva estrategia de producción agrícola que nos adapte a la crisis climática. Chile exporta mucha alimentación. Queremos transformar la producción de alimentos con tecnologías sustentables. Debemos alimentar a nuestra gente primero y luego pensar en exportar, no queremos cerrar las fronteras.

Luis Muñoz – Bosquicultor

Solicita solucionar esta tragedia producida por la producción agroindustrial causante de la pérdida de los ecosistemas y hábitats boscosos que sostienen la calidad y disposición del agua para la vida.

La ausencia de la capa boscosa en la tierra genera sequía. Proponemos Agricultura regenerativa, son bosques de comida, naturales. Plantar bosques es plantar agua.

Para ello, propone crear un programa nacional con oficinas comunales que fomente, eduque y proponga la transición progresiva desde la agricultura agroindustrial a la agricultura regenerativa. Incentivos y estímulos de la agroforestería.

Álvaro García – Agrícola El Parque

Agricultores de semilla de papa en la X región. Manejan alrededor de 15 variedades de papa. El sur de Chile es centro de origen de las papas. Hasta mediados del siglo XX en Chile se producía y

consumía solo papas nativas. Coexistencia de las variedades nativas. Seguridad alimentaria.

Asuntos varios

El coordinador **Juan José Martín (INN)** expone una propuesta de modificación del cronograma de la comisión.

Dentro de las modificaciones explica que si se compara este cronograma con el de las otras comisiones la Comisión estaría más atrasada con las audiencias públicas. Para solucionar esto propone llamar a sesiones extraordinarias el lunes 27 de diciembre y lunes 3 de enero en la mañana. Con esto adelantarían una semana el proceso de deliberación.

Cuando pasan por la síntesis de nuevos temas dejan una temática de "otros", hay 14 cupos donde solo 1 organización calza en esta casilla, lo que proponen para rellenar los demás cupos es que cada convencional escoja organizaciones que sientan que no fueron favorecidas por el sorteo.

También se propone mover la salida regional estipulada para el mes de enero, para el mes de marzo. Es más eficiente salir después de la salida del pleno porque puede ser que queramos ir al mismo lugar que irá el pleno.

Se **aprueban** las proposiciones de la mesa por 16 votos a favor.

22 de Diciembre

Fundación Glaciares Libres

Existe un interés de las personas por aprender la importancia de los glaciares. Existe una falta de educación respecto de los glaciares.

La importancia de los glaciares es de aprovisionamiento, regulación climática, turística y cultural.

No tienen conocimiento de nuestra geografía y los problemas que pudieran afectarle, debemos ser agentes en esta educación. Además, la falta de protección ante la minería y otras actividades productivas es preocupante. Se deben incluir a las comunidades en la planificación territorial.

Coordinación de territorios por la defensa de los glaciares

Organizaciones sociales y territoriales en defensa de los glaciares frente a actividades industriales. Esto nace con el hito histórico Pascualama. Los glaciares tienen un rol social, cultural y para los pueblos originarios cumplen un rol ancestral. La protección siempre ha sido limitada por el lobby minero, se ha instalado que no es necesario una ley de glaciares, pues el proyecto de ley impulsada por Bachelet en 2015 desprotege a los glaciares, afectando el derecho humano al agua, hay distintos convenios internacionales que se han vulnerado por esta mala regulación. Los glaciares son amortiguadores y retardadores del cambio climático. La nueva constitución debe proteger a los glaciares y declararlos como bienes naturales nacionales, resguardándolos.

Greenpeace Chile

Protección constitucional de los glaciares. Chile tiene dos problemas, en primer lugar, es que el agua es privada y en segundo lugar que enfrentamos una crisis hídrica, de aquí al año 2050 tendremos climas

africanos. Hoy en día se podría constituir derechos de agua sobre glaciares. Lo importante que es considerar los glaciares como bienes nacionales comunes y una protección de los ecosistemas hídricos son nuestras propuestas. Se debe resguardar el ciclo hidrológico. Consagración del derecho humano al agua. Debe existir una acción constitucional para la protección ambiental. Chile es un país glaciar. El glaciar compite con la explotación minera. El lobby minero no ha permitido una protección glaciar.

Panel independiente de ciencias de la criósfera - Hans Fernández

Urge una ley de glaciares. Estos recursos de montaña son clave para la subsistencia. La intervención humana y el calentamiento global están desgastando aceleradamente los glaciares. Actualmente la aprobación de proyectos ambientales en territorios glaciares no protege a los glaciares. La legislación e institucionalidad ambiental debiese modificarse de manera urgente. Proponemos un consejo ciudadano con personas independientes y arraigo científico utilizado en la aprobación de proyectos. Garantizar participación ciudadana es este ordenamiento territorial. Regular el Lobby Minero.

Francisco Ferrando

El déficit hídrico es encabezado entre otros países por Chile, nos encontramos en una situación compleja. Debemos agregar el sistema periglacial, constituye el área de acumulación de nieve. Este glaciósistema tiene directa relación con la dinámica hidrológica de las cuencas de abastecimiento, aportan agua a las napas mediante filtración. La nueva constitución debe proteger todas las fuentes de agua.

UBO Antártica Derecho UCH

Es un elemento importante en nuestra política exterior, tiene una dimensión política y medioambiental palpable. La Antártica tiene una serie de dimensiones a entender. El cambio climático está impactando mucho en la antártica y ello está teniendo implicancias geopolíticas. Tenemos una oportunidad de poner a la antártica en nuestra constitución, hay razones políticas externas, los países están moviendo sus piezas. Hay razones jurídicas también si de verdad creemos que la Antártida es parte del territorio chileno. Necesitamos una norma habilitante de la Antártida. Propone articulado constitucional.

Rodolfo Ponce - Alianza marítima de Chile.

Hay que comprender toda la biodiversidad que constituye el mar. La soberanía maritorial, nuestra constitución actual no concibe el mar. Es importante comprender la plataforma territorial.

Estamos al borde de una institucionalidad que proteja íntegramente al mar. Nuestra constitución debe comprender que no somos solo una estrecha y larga franja de tierra, debemos considerar el mar. Debemos evaluar la vital importancia del maritorio.

Colectivo de Derecho Ambiental Universidad Católica de Temuco - Catalina Parra y Sady Guerrero

Chile es un país glaciar, sin embargo, producto de una grave descoordinación institucional existe una ausencia de protección ambiental a los glaciares. Los glaciares se encuentran desprotegidos. Existen dos proyectos de ley desde el 2018 los cuales se han modificado de manera tal que no ofrecen una real protección. Debemos actuar ahora porque la degradación de los glaciares es inminente. La protección glaciar debe estar acompañada de un fomento científico a la protección ambiental. Se debe prohibir la apropiación, concesión de estos bienes.

Asamblea por el agua el Huasco alto

Comunidad que lucha por su agua y sus glaciares. Tenemos el derecho de preservar nuestra vida y agua. Gracias a los glaciares nuestros ancestros han desarrollado su vida, trabajo y desarrollo. Los glaciares y el ambiente periglacial nos dan vida a nosotros y a todo el ecosistema. De nuestra salud depende que el agua fluya por nuestros territorios. El ambiente periglacial es fundamental en la protección, es muy frágil este ambiente. La megaminería ha destruido bastante. Somos una gran fuente de alimentos que está siendo atacada por los gobiernos de turno que no ha sabido defender nuestro territorio. Pascualama es un triste ejemplo de la incompetencia de la megaminería en la zona glacial.

Asuntos varios

La coordinadora **Camila Zarate (Pueb. Cons.)** continua con lo conversado en la sesión anterior respecto de definir las organizaciones que completarán las audiencias asignadas para el tema "otros", las cuales deberán ser propuestas por cada constituyente.

Ante esto, llegaron 3 propuestas por oficio, las cuales ingresarán directamente, quedando 10 cupos por definir.

1. Propuesta de una sesión extraordinaria para recibir audiencias de quienes no pudieron exponer.

Es rechazada por 5 votos a favor y 10 en contra.

El convencional **Nicolas Núñez (FERVS)** propone que las organizaciones que vienen de manera presencial tengan prioridad y que se le puedan formular hasta 4 preguntas

2. Propuesta de dar prioridad a quienes estén de manera presencial.

Se aprueba con 9 votos a favor y 5 en contra.

3. Propuesta de dar 2 preguntas más a quienes estén de manera presencial

Se rechaza con 5 votos a favor y 9 en contra.

Comisión de Sistema de Justicia

Encargados: Bruno Maiben, Felipe Oro

21 de Diciembre

Pamela Nahuelcheo y Wladimir martinez - Protocolo de Atención a usuario/as tribunales Macro región sur (Pau-Mapu)

Abordan el tema del pluralismo Jurídico, para ello presentan un diagnóstico sobre el modo en que los Tribunales de la Región de la Araucanía, Biobío y Los Ríos, son receptivos del contexto socio cultural y lingüístico en que se desarrolla el ejercicio del derecho y acceso a la justicia en la zona macro sur. Continúan los expositores, explicando el protocolo PAU -MAPU que han desarrollado para la atención de mapuches, el cual, no siempre es aplicado por los tribunales al no tener la obligación de recurrir a él. En relación a los hallazgos de su investigación, indican que existen restricciones que limitan la atención a pueblos originarios, como; señaléticas mal traducidas, composición de tribunales homogénea

que no reconoce diversidad socio cultural, lengua mapuche vista como un obstáculo o anomalía. Proponen los expositores a la comisión, el establecimiento de pluralismo jurídico, principio de lengua propia, principio de reconocimiento de identidad cultural, principio de asistencia jurisdiccional especializada y funcionarios especializados en materias indígenas.

Leonardo Hernández - Director alterno del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (CLAPES)

Comienza la exposición planteando una pregunta, ¿corresponde cambiar -y cómo- el marco jurídico institucional que rige el Banco Central?, para responder la interrogante, pretende transmitir en primer lugar que el marco institucional es importante, ya que, es importante tener las reglas

claras para tranquilizar la economía. En segundo lugar destaca que el Banco Central lo ha hecho bien, tanto en el control de la inflación como en el tipo de cambio y regulación de los mercados financieros, indicando que para ello ha sido fundamental su carácter autónomo y técnico. Y por último destaca la buena labor del Banco Central en el control de la inflación lo que ha generado gran confianza en la ciudadanía con esta institución. Concluye el expositor, señalando que debe replicarse el modelo de gobernanza del Banco Central a otras instituciones.

David Debrott y Claudio Lara - Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico de América Latina y el Caribe (SEPLA)

Los expositores abordan como el Banco central se pone a tono con los nuevos tiempos, para ello comienzan refiriéndose a la génesis de la autonomía del Banco Central la cual ha estado teñida con decisiones políticas, ya sea en dictadura o durante la concertación. Señalan que con la crisis financiera del 2008 cambio sustancialmente el rol del Banco Central, ya que paso de ser una institución que controlaba la inflación a ser la institución que socorre al sistema financiero, y en la actualidad va hacia una política de prevención de la deflación. Plantean que frente a la mutación de objetivos de Banco Central,

estos deberían ser revisados, al igual que su carácter de autónomo. Señalan los siguientes objetivos que debería tener el Banco Central; empleo, crecimiento económico, sistema financiero y abandonar la autonomía para poder coordinar política fiscal con la monetaria.

Luis Cordero - Profesor

El expositor aborda la Contraloría General de la Republica y su transición constitucional, comenzando por señalar que surge con ocasión de la constitución de 1925 y luego en 1943, el congreso la constitucionaliza, transformándose en el 4° poder (Poder Contralor), desde ese entonces ha mantenido su diseño institucional pero focalizando ciertos roles. Continua indicando que la clave de la Contraloría era; controlar el presidencialismo; desarrollo del concepto de probidad frente la ausencia de tribunales contenciosos administrativos; legalidad del derecho público chileno. Señala el expositor que la Contraloría debe ser vista dentro de su ecosistema institucional, para ello plantea las siguientes ideas: al colegiar un órgano de control podría operar la lógica de cuotas, no se debería eliminar el control de legalidad, ya que, si el legislador no crea los tribunales contenciosos administrativos nos quedaríamos sin nada, y por ultimo destaca que el cambio de régimen de gobierno impacta directamente en el modelo de contraloría.

22 de Diciembre

Juanita Fernández y Hernán Narbona - Organizaciones de Derechos Humanos y Ambientales

Se propone la creación de una Defensoría Constitucional de los Pueblos y la Naturaleza. Este debe surgir de los territorios y debe ser conformada por un concejo nacional y regional, así como por personas civiles con trayectoria en el área y elegidos por sufragio universal. Este órgano debe tener como base los Principios de París, y en ese sentido, debe velar por los derechos fundamentales ahí presentes.

En concreto se propone la creación de un órgano de la administración del Estado permanente, autónomo, con patrimonio propio e independiente de los demás poderes del Estado. Este debe tener fuertes potestades fiscalizadoras y de revisión prelegislativa, a fin de velar por el respeto de los derechos humanos, sociales, y de la naturaleza, en todo el funcionamiento de los organismos públicos y privados.

Robinson Fuentes e Ingeborg Block - Capítulo Chileno del Ombudsman

Se propone la creación de una Defensoría del Pueblo. Se plantea como necesaria la creación de este órgano, puesto que el abuso es una realidad en Chile. Se afirma que la no repetición de las violaciones a los DDHH acaecidas en dictadura no está garantizada. Lo cual quedó demostrado por los sucesos que tuvieron lugar en el 18 de octubre. En ese sentido se señala que este es un órgano solicitado por la ciudadanía desde la vuelta a la democracia.

En concreto la Defensoría del Pueblo, debe ser un órgano constitucional autónomo, con patrimonio propio, y de titularidad unipersonal. Serán objeto de observancia el Estado y toda entidad privada que preste un servicio de utilidad pública. Finalmente, respecto de la forma de nombramiento, se señala que

se deben proponer candidaturas exclusivamente por parte de organizaciones sociales y de DDHH, a fin de que la sociedad civil tenga participación directa en el órgano. La elección la realizará la cámara de diputados.

Ariadna Beroiz y Marysabel Pávez - Fundación Derecho y Defensa Animal

Actualmente la institucionalidad en materia de derechos y defensa de los animales es sumamente deficiente. En ese sentido, se propone la creación de un órgano autónomo de rango constitucional para la protección de los intereses de los animales no humanos. Este dista de la defensoría del pueblo o de la naturaleza, en tanto los animales no humanos son seres sintientes que tienen o deberían tener derechos propios.

Israel González

Se propone la constitucionalización de la protección de los animales. Se afirma que esto se debe hacer desde la perspectiva de que los animales son seres sintientes y que son parte de nuestra comunidad. En esa línea la protección de los animales debe tener rango constitucional y debe constar de mecanismos de tutela efectivos, con órganos, acciones y una defensoría, especializados en esta materia.

Karen Ardiles - Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA)

Se propone la creación de una defensoría de la naturaleza. Se precisa que la protección al concepto de naturaleza se debe realizar desde una perspectiva ecosistémica y no solo de algunos elementos de esta. Asimismo, se señala que dada la crisis climática y civilizatoria es de suma importancia adaptarnos e incorporar nuevas herramientas y perspectivas para la construcción del Derecho. Se detalla que la

protección a los derechos de la Naturaleza ha surgido como una herramienta jurídica para dar respuesta a las demandas de los pueblos originarios y también de los movimientos socioambientales a nivel latinoamericano.

Laura Zapana y Daniel Ardita - Movimiento Internacional por los Derechos de la Madre Tierra-Naturaleza

Se expone desde la experiencia boliviana en la creación de una Defensoría del pueblo y la naturaleza. Se inicia advirtiendo que no debería existir un solo órgano encargado de la defensoría del pueblo y de la naturaleza, puesto que son ámbitos totalmente diferentes. En este sentido se propone que lo más importante en este momento es un cambio de paradigma. Lo que se materializa en un cambio de antropocentrismo a un biocentrismo. Este supone comprender a la naturaleza como nuestro bien máximo, que consta de ser un ser vivo libre e interrelacionado con las personas.

María Elena Santibáñez Torres y Alejandra Ovalle - Foro Constitucional PUC

La presentación se centra en los problemas de control del Ministerio Público. Se inicia señalando que nuestro sistema procesal penal, es un sistema de corte acusatorio que ha funcionado sumamente bien. Respecto de la autonomía del Ministerio Público, este cuenta con amplias atribuciones para decidir en materias importantes que digan relación con la persecución penal pública. Ahora bien, se señala que existe la necesidad de morigerar tal autonomía, y por tanto se deben realizar modificaciones a fin de evitar situaciones que redunden tanto en denegación de justicia como en situaciones de aprovechamiento político del Ministerio Público. Mas, no se debe eliminar la autonomía a fin de que el Ministerio sea independiente del poder político.

Se propone revisar los requisitos para ser Fiscal Nacional y Regional, exigiendo una mayor experiencia en el ámbito "procesal penal" como "penal". Se agrega, que es necesario la incorporación de cuotas de género dentro del Ministerio Público, específicamente a la hora de nombrar fiscales Nacionales o Regionales. Por otra parte, se señala que los fiscales regionales una vez que cesen su cargo deberían tener un puesto asegurado en el órgano, ya que en la práctica se ha producido un efecto nocivo en la incorporación de fiscales en el ejercicio libre de la profesión, puesto que constan de mucha información y experiencia. Finalmente, se propone la incorporación constitucional de un derecho de las víctimas a querrelarse en los mismos términos que lo podría hacer el Ministerio Público, puesto que, actualmente, este detenta el monopolio de esta acción procesal.

23 de Diciembre

Rafael Harvey - Abogado de la Universidad de Chile

La presentación trata principalmente sobre el recurso de protección. Se inicia señalando que existe consenso en que este es un recurso que se debe mantener en la nueva constitución. Mas es necesario realizarle mejoras. Se detalla señalando que el recurso de protección, según el art. 20 de la actual

Daniela López - Estudio jurídico AML

Expone un estudio sobre el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia y usuarias del poder judicial. En él se investiga como los juzgados con competencia en materia penal y de familia, y juzgados de garantía, garantizan el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales. Los principales hallazgos para mejorar tienen relación con un escaso conocimiento técnico de la materia (violencia intrafamiliar y delitos sexuales) y la sobreestimación del propio sistema de como hace su trabajo en esta área. Asimismo, se destacan problemas de recursos económicos y sobre carga laboral que facilita la violencia institucional a las víctimas. En esa línea se observó como en los Tribunales de Familia no se percibe una clara conceptualización de violencia intrafamiliar, y como en la mayoría de los tribunales las víctimas deben relatar su historia más de una vez en todo el proceso, volviéndolo aún más doloroso.

Domingo Lovera - Académico de la Universidad Diego Portales

La presentación trata sobre el "poder de reforma de la constitución" o "procedimiento de reforma constitucional". Esta idea se relaciona con la corrección de errores que pueden tener lugar en una constitución y, por otra parte, corresponden a un mecanismo que permite consolidar la legitimidad de un texto constitucional. Respecto de un diagnóstico actual, se señala que es el presidente el que "maneja los tiempos" en esta materia, que los quórum de reforma actualmente operan como una herramienta de veto a favor de minorías políticas, y que existe una escasa intervención ciudadana en los medios de reforma constitucionales. En esa línea se sugiere rebajar los quórum, y establecer cuales normas constitucionales corresponderán a una estructura básica institucional que no se puede reformar, o que requiera de otras instancias como plebiscitos, para ser reformados. Por otra parte, se sugiere la incorporación de iniciativa ciudadana de reformas constitucionales, así como consultas indígenas en materia que los afecten directamente. Finalmente, se sugiere la creación de "válvulas de escape" que permitan reactivar el poder constituyente, a fin de que las nuevas generaciones puedan revisar el texto constitucional.

Milthon Miranda

La presentación trata sobre los procedimientos de reforma constitucional. En síntesis, se propone que la nueva constitución en esta materia se rija por dos principios. El primero, el de "flexibilidad" el cual permite que en la constitución se vayan insertando todos los cambios que la sociedad en general crea conveniente. El segundo, el de "participación" el cual se materializa mediante el mecanismo de iniciativa popular y mediante el plebiscito constitucional.

Constitución, resguarda 19 de 26 derechos fundamentales. Sin embargo, no se detalla el procedimiento a seguir para interponer este recurso. El detalle se encuentra en un auto acordado de la Corte Suprema, realizado exclusivamente por sus ministros. En él se señalan una serie de reglas procedimentales que en la práctica no se cumplen. Por lo tanto, se recomienda que en la nueva

Constitución se estipule que cuando llegue una apelación a la Corte Suprema respecto de derechos tutelables por recurso de protección, como la violación de derechos fundamentales, estas sean vistas con alegatos y no “en cuenta”. Esto debe quedar regulado por la ley y no por un auto acordado.

Silvia Bagni – Académica Universidad de Bolonia

Se propone una reflexión sobre justicia constitucional y pluralismo jurídico en perspectiva comparada. Se inicia señalando que el gran desafío de todas las democracias contemporáneas es el pasaje del Estado de Bienestar al Estado del Buenvivir, es decir el enfoque de la acción política debe estar en acciones de justicia ecológica e intercultural. Así mismo, se señala que, en un país como Chile, en donde la pobreza extrema afecta dos veces más a pueblos indígenas, es fundamental implementar acciones para asegurar los principios de interculturalidad y plurinacionalidad (que se encuentran en el reglamento general de la Convención). En la misma línea, se señala que el perseguir una justicia intercultural tiene como efecto que se consigan buenos resultados en materia de justicia medioambiental, ya que los pueblos indígenas son los grupos humanos que más cuidan la naturaleza, y garantizan un manejo sostenible del medioambiente.

Héctor Vega y Nelson Viveros – Fundación Nueva Educación y Sociedad (FNES)

Se inicia proponiendo la creación de un Consejo General de la Magistratura, órgano encargado del gobierno del Poder Judicial. Se señala que este órgano debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema, y que debe ser integrado por 20 miembros nombrados por el Presidente de la República, a partir de la propuesta del mismo órgano. Además, se propone la derogación del Tribunal Constitucional, otorgándole a la Corte Suprema su labor. Por otra parte, se propone establecer el sistema de jurados, en donde los ciudadanos participarán en la administración de justicia, en la forma que la ley lo indique.

Sofía Lanyon y María Belén Bravo – Amnistía Internacional Chile

Si inicia recalando la importancia de proteger a las personas que defienden los DDHH y el medio ambiente, especialmente aquellos que defienden la tierra, el territorio, el medio ambiente y los recursos naturales. En ese sentido sería fundamental reconocer el derecho a defender derechos, puesto que las personas antes mencionadas son normalmente acosadas, hostigadas, y agredidas, siendo que su labor es sumamente importante para la promoción de los DDHH.

Por otro lado, se expone sobre el sistema de justicia penal, el cual mantiene una tradición de impunidad respecto de los crimines que han generado vulneraciones a los DDHH. Tanto en lo acaecido en dictadura como en lo sucedido post 18 de octubre, se ha demostrado que existe una falencia en el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones de DDHH por parte del Estado. Por lo tanto, resulta importante reforzar esta materia con una justicia con enfoque en DDHH.

Felipe Abott Matus – Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile

La presentación trata sobre administración de justicia penal y política criminal con enfoque en DDHH. En primer lugar, se rescata la idea de constitucionalizar o darle mayor relevancia al principio de inocencia. Así mismo, se señala que el principio de resocialización en el cumplimiento de las penas está sumamente deteriorado en nuestro país, y es de suma relevancia fortalecerlo. Se agrega que, el deterioro de dicho principio está relacionado con la precariedad del sistema carcelario, su estructura, programas y recursos. Se señala que esto no permite la resocialización del individuo que cumple una pena en la cárcel.

René Solís de Ovando Segovia – Centro Iberoamericano de Estudios Sociales

Se realiza un diagnóstico sobre la protección social a la infancia. Se señala que en Chile existe una absoluta judicialización de la protección a la infancia. Lo cual, tendría como efecto dos resultados. El primero, la falta de una ley de garantía de Derechos de la Infancia. Segundo, que la nueva ley del “servicio de mejor niñez” ha entregado monopólicamente el dictado de las medidas de protección a los jueces. En consideración de esto, se señala que parece importante crear un fuerte sistema de protección social que tenga un carácter más administrativo que judicial. En esa línea, además, este debería constar de ser universal para todos los y las niñas. Y ha de contar con dos instancias; una preventiva, y otra de atención.

Silvia Serrano Guzmán y Oscar A. Cabrera – Instituto O’Neill para el Derecho y la Salud Nacional y Global de la Universidad de Georgetown

Se inicia la presentación señalando los tratados internacionales -ratificados por Chile- que resguardan el derecho al acceso a la salud. La ratificación de dichos tratados tiene como efecto que Chile está actualmente obligado a crear mecanismos de tutela efectivos para este derecho. En esa línea, se expone sobre la justiciabilidad de los Derechos Fundamentales. Se afirma que la justiciabilidad no corresponde a un conflicto entre los poderes del Estado. Por el contrario, se señala que la justiciabilidad en esta materia supone una coordinación armoniosa entre los órganos del Estado. Finalmente, se contrargumenta a la lógica que señala que la justiciabilidad de Derechos Sociales (en este caso el acceso a la salud) tiene intrínseca relación con la capacidad económica del Estado. Frente a esto se afirma que existen derechos asociados que no significan ningún costo, y que aun cuando lo tuviera esto no debería ser una excusa para la protección de DDFF.

Juan Antonio Moreno – Sindicato Interempresas Líder de Trabajadores de Walmart Chile

En esta presentación se rescata la idea de la independencia interna y externa del Poder Judicial. Así mismo, los expositores se muestran a favor de la especialización de jueces en sus respectivas materias, de forma que, se privilegien cargos específicos para tribunales especializados según el derecho que se aplique en el tribunal respectivo. En esa línea, en la experiencia laboral y sindical, se señala que muchas veces los jueces y juezas no dominan temas tan

importantes como la libertad sindical, temas de gestión de personas, entre otros. Se afirma que esto vulnera el acceso a la justicia de los trabajadores, por lo que los jueces laborales deben ser especialistas.

Patricio Segura y Erwin Sandoval – Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén

En primer lugar, se rescata la idea de una Constitución democrática. Lo cual comprende que la Convención debe quedar constituida como un mecanismo legítimo de reforma constitucional, así como una serie de mecanismos participativos, tales como; el mandato revocatorio, la iniciativa popular de ley, plebiscitos en distintos niveles, y participación ciudadana vinculante. Así mismo, se valora la idea de una defensoría del pueblo.

Por otra parte, se valora el concepto de Justicia Ambiental, y se señala que se espera que se desarrolle en el nuevo texto constitucional. Así mismo, se afirma que Chile a ratificado numerosos tratados sobre la materia, los cuales reconocen el derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación, y la necesidad de crear mecanismos de protección a este derecho.

Felipe Pino – Imagina Chile

La presentación trata sobre las disposiciones transitorias como mecanismo para equilibrar. Se inicia señalando que, en el supuesto que la nueva constitución no sea flexible en materia de reforma constitucional, la convención se deberá preguntar si es que quiere ser una constitución extensa, que regule una gran cantidad de materias, como la gente lo ha pedido -con el riesgo de que muchas cuestiones reguladas constitucionalmente no tengan en la práctica efectos reales-, o si quiere ser una constitución más bien acotada. Ante esta disyuntiva se propone la creación de dos tipos de normas constitucionales. La primera, normalmente abstractas y rígidas destinadas a regir un largo tiempo (disposiciones permanentes). La segunda, aquellas normas flexibles que, a juicio de la convención, sean indispensables para que la constitución tenga una vigencia real (disposiciones transitorias). Se recomienda que estas últimas contengan normativa especial que debe regir mientras que aún no se dicten leyes especiales que regulen las disposiciones permanentes.

Comisión de Sistemas de Conocimiento

Encargados: Treacy Fuentes

21 de Diciembre

Dr. Fernando Valiente, Dra. Claudia Saavedra y Dr. Omar Orellana – Sociedad de Microbiología de Chile.

La presentación trata sobre la microbiología y sobre cómo esta está ligada directamente con la salud humana: un desbalance en nuestros microorganismos produce enfermedades (disbiosis). La microbiología también es importante en la producción de alimentos, en la minería y la descontaminación. Los expositores piden que se incluya en la nueva constitución el concepto de “una salud” (one health), que implica reconocer la interdependencia en salud de animales, humanos, plantas, microbios, etc. Protección, conservación, promoción y democratización de la ciencia biológica.

Gricel Ruby González Del Canto

La científica entrega un puntaje sobre los problemas que enfrentan científicos a la hora de investigar y hacer difusión de conocimientos, entre ellas la educación conductista que solo se preocupa de ver resultados, que no considera las condiciones en que un estudiante está recibiendo esos conocimientos, porque falta un serio enfoque de derechos para la divulgación, entre otras. Soluciones: educación científica basada en el desarrollo de habilidades de pensamiento, con enfoque de derechos; entender que la educación científica no es para detectar vocaciones, sino que para formar ciudadanía, entre otras.

Javier Emilio Sajuria Garcés – Asociación Chilena de Ciencia Política A.G.

Su exposición versa sobre la importancia del rol que juegan en Chile las asociaciones científicas, la necesidad de reconocimiento y protección, ya que no todo el conocimiento surge de la academia y las universidades, existen otras fuentes y debe comprenderse la ciencia de la forma más amplia

posible. Además, señalan lo necesario y urgente que es incorporar un enfoque de género que atraviese todas estas temáticas en la nueva constitución.

Leopoldo Alejandro Soto Norambuena – Sociedad Chilena de Física

En consonancia con la exposición anterior, los expositores señalan que debemos cambiar el paradigma de la producción de conocimiento reducida a las universidades, reconociendo la labor de los institutos científicos del Estado. Como propuestas, indican que la ciencia debe desarrollarse libremente, asegurando su uso en beneficio del país, además del derecho a la investigación sin límites salvo los bioéticos, etc.

Marlene Sánchez Tapia – Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad Católica del Norte

La expositora presenta el programa Nodo llevado a cabo por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), que identifica las brechas de desarrollo científico-tecnológico en diferentes macrozonas, estableciendo prioridades y desarrollando una hoja de ruta para abordarlas. Se propone el trabajo en macrozonas porque es beneficioso reconocer las particularidades de cada sector, donde la conexión entre diferentes actores sociales es clave para el éxito para el desarrollo de políticas públicas.

Paz Isabel Araya Jofré y Julián Antonio Cortés Oggero – Red de Pobreza Energética

La presentación trata sobre las energías tanto en su faz de derecho humano como en su faz de bien común. La energía necesita que sea accesible, de calidad, segura, sostenible y moderna. Abarcan en esta presentación conceptos como la vulnerabilidad energética, derecho a la energía, justicia territorial.

Además, entregan una serie de propuestas normativas sobre la energía como derecho y como bien común.

Sergio Rademacher y Bernardita Salinas – Cámara Chilena Norteamericana de Comercio AG (AmCham Chile)

La expositora hace una larga presentación sobre el rol de las empresas de capital extranjero que han cumplido en Chile, desde el punto de vista de inversión en tecnologías, desarrollo económico, energías renovables, infraestructuras tecnológicas, etc. Para la continuidad de esta actividad, se reflexiona sobre la importancia de educar y capacitar en tecnología, para no sufrir burbujas de aire entre los chilenos y la tecnología que trae el futuro.

Daniela Del Carmen Sáez Mahuida

La exposición versa sobre STEAM, sigla en inglés para ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas. Cuenta sobre su experiencia de vida en torno a la programación, las brechas que tuvo que sortear y cómo ha resuelto problemas con sus conocimientos, particularmente con T-Mate, programa que mejora la calidad de vida de personas ciegas. Todo lo relatado, tiene como propósito ejemplificar que la educación científica debe darse desde temprana edad, a todos los niños, a todos los colegios, para rescatar las grandes ideas que pueden tener un impacto real en la vida de las personas.

Pablo Vommaro – CLACSO

Hay que profundizar el derecho humano a la ciencia, y el concepto clave aquí será la “ciencia abierta”, para lo cual presentan puntualmente 5 lineamientos: 1.- brindar oportunidades para acceder a la ciencia abierta, beneficiarse de ella, independientemente de su disciplina, la ubicación, género, etnia, etc.; basarse en prácticas, servicios e infraestructuras colaborativas, con financiamiento a largo plazo; 3.- integrar conocimientos de las comunidades; 4.- fomentar la bibliodiversidad y el multilingüismo en la práctica científica; 5.- armonizar los incentivos y los sistemas de evaluación en favor de la ciencia abierta.

Antonella Letelier y Manuel Espinoza Proyecto NNA – Proyecto Nueva Constitución 2021

Estos jóvenes expositores representan a casi 200 niños, niñas y adolescentes que se organizaron a través de este proyecto para proponer y plasmar sus ideas en la futura constitución. Entre las cosas que destacan, es precisamente la importancia de que sus voces sean escuchadas y que sean consideradas como una generación del presente y no solo del futuro. Apuntan a que sus edades les permiten observar el

22 de Diciembre

Patricio Mora Piñei – Fundación Projecta Memoria

Patricio parte ejemplificando la importancia de la memoria, la sabiduría histórica y los saberes ancestrales, contando cómo antiguos pueblos sabían hasta donde construir para no sufrir pérdidas en un eventual tsunami, información que pudo salvar vidas porque el Estado no se preocupó de aquello y en el terremoto del “27F” quedó esto de manifiesto. Este ejemplo no es aleatorio, porque el trabajo de esta fundación se relaciona con los desastres naturales y antropogénicos, construyendo educación comunitaria en torno a este tema.

mundo desde un punto de vista único y que no debe desperdiciarse. Proponen educación cívica desde pequeños, educación de calidad, que los preparen para la vida en todo su ancho, acceso equitativo, igualdad material, etc.

Carola Paz Cotroneo Ormeño y Moisés Sánchez Riquelme – Fundación Kamanau

Esta exposición pretende señalar los riesgos que los avances de la ciencia y la tecnología pueden implicar en la vida humana. En materia de neurociencias y neurotecnologías, también existen estos riesgos, por lo que solicitan que se protejan la privacidad mental, la integridad mental, la autonomía de las personas, etc. Esta regulación debe hacerse con una perspectiva de derechos humanos, debe mantenerse la actual mención en la constitución sobre neuroderechos, pero debe ampliarse a otras áreas como la inteligencia artificial, por ejemplo, que también encierran peligros para la vida humana, para que la nueva constitución no quede obsoleta en estas materias al poco tiempo de implementación.

Asuntos varios

El cronograma se está ajustando y será presentado a la comisión prontamente.

Llegó, además, desde la comisión de participación un oficio señalando que se debe ser cautelosos en el apego a los criterios fijados por reglamento para la selección de las audiencias. Esto pugna en cierta medida con el acuerdo tomado por la comisión anteriormente para asegurar que determinadas exposiciones pudieran presentarse según el criterio personal de cada constituyente. Se propone al respecto abrir un espacio en enero para poder cumplir con ese acuerdo, sin pasar a llevar el reglamento y el cronograma en general.

La convencional **Loreto Vidal (IND)** pide la palabra para saludar el despliegue en la visita regional que se realizó hace dos semanas, y además solicita que se revise por parte de la comisión la propuesta de norma que envió la Comité Nacional de Bioética.

Por su parte, **Carlos Calvo (PS)** consulta qué pasó con los invitados que ellos habían escogido, porque no están en la lista de presentaciones de la semana. Ante esto, el coordinador Ignacio Achurra vuelve a explicar que no pudieron dar curso a lo acordado por el oficio de la comisión de participación.

Por último, **Carolina Videla (PC)** pregunta cómo se realiza el sorteo de audiencias. El secretario informa que eso está en un oficio y que fue enviado a los constituyentes, pero de todas maneras da un resumen sobre el proceso.

Claudio Fuentes y María José Cifuentes – Nodo Artes Vivas

Esta organización reúne a muchas otras de corte artístico y con presencia a nivel nacional. Haciendo un análisis del estado actual y problemático de la relación arte y sociedad, declaran que es urgente cambiar algunos paradigmas sobre el consumo del arte, comprendiendo que abarca mucho más que esa visión elitista, como por ejemplo el efecto que tiene el arte en la salud mental de las personas. La educación aquí es importante, así como el reconocimiento a las organizaciones colaboradoras del Estado, poner en valor el arte, etc. Por último, hablan sobre el “buen

vivir” y cómo el arte es fundamental para concretar este concepto que ha salido en múltiples presentaciones.

Mario Moreno, Gonzalo Maturana y Alex Ruiz, Fuerza Cultural

Mayor autonomía de los territorios para decidir en su desarrollo artístico, es lo que plantean desde esta agrupación, una descentralización de la toma de decisiones en materia cultural, para que este desarrollo recoja las particularidades de cada región. Se refieren además sobre la democratización del acceso al arte, de la necesidad de que Chile se reconozca a sí mismo como un país pluricultural, entre otros aspectos. El último expositor cierra la exposición recitando décimas sobre la cultura y la educación.

Gustavo Abarca – Audiovisual

Parte preguntándose quién podría ser el próximo ministro de la cartera cultural, y señala que espontáneamente pensamos en artistas o creadores, pero la gestión cultural es mucho más amplia e incluye a muchos otros agentes. Menciona la distinción entre “alta cultura” y “baja cultura”, y se pregunta porqué el Estado promueve una sobre otra, reproduciendo esa desigualdad. Por eso habla de democracia cultural, que implica reconocer una pluriculturalidad, donde no existe una cultura hegemónica.

Isidora Rivas, Francisca Campano y Daniela Valdés – Núcleo de Activación Cultural NUAC

Esta exposición se trata de la gestión cultural comunitaria y el rol de las mujeres en esta gestión. Relatan como a través del arte y la cultura se busca recuperar espacios públicos para las comunidades, mejorando la vida de las personas porque el arte es un motor de cambio importante. Se despliegan entonces en barrios vulnerables, en lugares impensados para hacer arte, integrando a las vecinas, vecinos y jóvenes, para poner en valor la identidad de los territorios.

Juan Subercaseaux – Pintor

Parte leyendo un texto sobre el arte libre versus el arte impuesto. Le sigue una presentación con ejemplos de obras pictóricas para demostrar cómo cambia el arte cuando se realiza con plena libertad y cuando se hace con cánones impuestos. La exposición se convierte rápidamente en una lección de arte, sobre la evolución de la misma, para concluir que la libertad no basta, que el Estado y la sociedad civil debe promover que esta sea realmente libre.

Carlos Méndez – Chile nos une en el exterior

En el exterior residen alrededor de 1 millón de chilenos, quienes no están considerados en las políticas públicas. Esta organización espera que en este proceso constituyente se reconozca la existencia de los chilenos en el exterior, integrándolos, aprovechando este potencial multilingüe, los nexos con otros países, etc. La región exterior puede ser una

fuerza de diversificación para las ciencias, el arte y los demás tópicos que abarcan esta comisión. Solicitan entonces que se reconozca la existencia de esta región y que se les incorpore a la vida nacional en plenitud de derechos a quienes residen en el exterior.

María Constanza Dörr Álamos – Cantante Lírica

La exposición de la artista es una reflexión sobre el sentido de la cultura y cómo la educación es el transmisor de la cultura y sus virtudes. Parte contando sobre los orígenes de la educación occidental, desde la Grecia Antigua, la Edad Media, hasta hoy, donde tenemos una educación profundamente precarizada. Se nos ha olvidado enseñar virtudes y la música, el arte, la cultura, son los medios para enseñarlas.

Sonia Ramos – Atacameña

Doña Sonia realiza una presentación sobre la naturaleza humana y la visión de su pueblo Licanantay. Por ejemplo, cuando se habla de lo sagrado, en realidad se habla del respeto inquebrantable, de los valores de una comunidad. Cuando aprendemos a reconocer estas diferentes visiones del mundo, hay posibilidad de diálogo, y con diálogo habrá equilibrio entre el mundo terrenal, humano, medioambiente, etc.

Rodrigo Figueroa – Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile

La presentación se refiere al descanso y a todo lo que ello implica, como el uso de los espacios, qué hacemos con nuestro tiempo libre, etc. Esto en el plano de los derechos humanos, más allá del ámbito económico del turismo, relacionado con la educación, con la salud bio y sicosocial, y también con las responsabilidades que el goce de la naturaleza implica, la protección que se requiere, etc.

Rodrigo León – Fundación Hacer Chile

Esta fundación se dedica a temas de innovación y creatividad, y esta presentación se trata sobre la protección de datos y propiedad intelectual. Las personas actualmente pasamos muchísimo tiempo usando tecnologías, a un nivel en que podemos con trazabilidad saber qué, cómo y porqué hace lo que hace una persona todo el tiempo. Comprendiendo esto, la economía de los datos, Chile deberá prepararse para proteger la innovación, la creatividad, los datos, porque son estos los bienes más valiosos en la nueva economía moderna.

Terminadas las exposiciones, el convencional **Miguel Botto (INN)** informa que la plataforma de patrocinios para propuestas populares de normas no está permitiendo que las personas con Rut terminado en K puedan ingresar sus patrocinios. De esto se informará a la comisión técnica. **Loreto Vidal (IND)** por su parte vuelve a insistirles que revisen la propuesta normativa del Comité Nacional de Bioética, para que puedan robustecerla y que sea levantada como una propuesta de la comisión.

23 de Diciembre

David Acuña y Ana Bell – CUT

Ana comienza la exposición hablando sobre el trabajo y rol humanizante, único y fundamental

para la sociedad moderna. En la actualidad nos enfrentamos a la inteligencia artificial, a la automatización de las funciones, a las jefaturas dirigidas por algoritmos, etc. Esto pone en serio

riesgo el trabajo como lo conocemos y consecuentemente a la cohesión social que se genera del trabajo. Los saberes creados en las relaciones laborales deben ser reconocidos, solicitándose a la convención que, entre otras cosas, que los despidos sean, además de justificados, justos, que el desarrollo de las competencias laborales vaya en sintonía con el desarrollo de los territorios, etc.

Magdalena Rosas - Asociación de Gestores Culturales

Los derechos culturales son esenciales para que la gente pueda abordar los grandes problemas de la sociedad, porque se centra en la capacidad de crear y hacer posible lo impensado, promoviendo el desarrollo de la sociedad entera. La nueva constitución debe ser redactada en clave cultural, incorporando elementos como: la participación cultural, transversalidad para que todo el sistema político sea armónico con las necesidades culturales, esto en el cuerpo normativo y el preámbulo.

Jorge Suazo

(Esta exposición fue interrumpida por las dificultades técnicas del expositor) La exposición de Jorge, en síntesis, fue una enumeración de diferentes medidas y políticas públicas culturales, además de cambios estructurales que más bien corresponden a otras comisiones de esta convención.

Julio Labraña y Anahí Urquiza - Académicos Universitarios (NITES)

La exposición que se dio con algunas complicaciones técnicas se trata sobre el rol del conocimiento en la nueva constitución, particularmente el rol de las universidades en esta. Se debe establecer la idea de la sociedad del conocimiento, con la colaboración como clave central, dejando atrás la competencia en un marco de subsidiariedad del Estado. Se propone reconocer el valor de los sistemas de conocimientos y sus aplicaciones para el buen vivir, garantizar el derecho a la educación superior y el rol preferente de las universidades estatales en la investigación con sentido público, entre otras medidas.

Lorena Véliz, Aaron Cádiz y Luna Cádiz - Movimiento de Vecinos por el Valle de Putaendo

Esta presentación se refiere particularmente al financiamiento de la cultura, a la ley de donaciones como un sistema que privatiza la cultura y que daña la identidad cultural de los territorios. Piden que esta ley se derogue, porque no cumple con la función de promover la cultura, sino todo lo contrario, es conflictiva y ha generado una serie de problemas de orden regresivo sobre el financiamiento cultural. Y si entendemos que el acceso a la cultura es un derecho humano, entonces corresponderá afirmar que esta ley es contraria a dicho derecho humano, situación que urge corregir.

Dilcia Mendoza, Jorge Bozo y Patricia Requena - Movimiento Latinoamericano Cultura Viva Comunitaria

La exposición comienza señalando que la cultura se ha enseñado en clave neoliberal, donde unos cultos

culturizan a los demás, como modelo de modernidad. Esto trae como consecuencia la exclusión, segmentación, consumismo cultural e invisibilización de la cultura comunitaria y dañando la identidad cultural. Proponen garantizar que "toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural de los territorios", creando la institucionalidad necesaria para el cumplimiento de esta garantía. Por último, mencionar que la experiencia constitucional que inspira esta propuesta es la de Brasil.

Alicia Díaz (8 años)

Acompañada de sus padres, Alicia viene a proponer una actividad de reflexión, invitando a los constituyentes a recordar sus infancias y revivir recuerdos del colegio. Carolina recuerda los concursos de ortografía, Loreto Vidal recuerda a una profesora de la universidad y así. La madre de Alicia destaca que esos recuerdos tienen en común la emotividad, la figura de un guía, pero que siempre se recuerda desde las emociones. La educación se debe comprender como un proceso infinito que no se circunscribe a la educación formal, la educación en casa también es relevante y deben ser reconocidos estos procesos. Ella cuenta que no pudo encontrar un establecimiento que integrara todas las necesidades educativas que ella quería con su hija, por lo que la educan en casa y necesitan que esta educación sea reconocida y que sea acompañada por el Estado, más cuando lo que necesita es educación especial.

Javiera Carmona

El patrimonio es el camino de las hormigas (Mario Chagas, 2016). Esta definición surge del ejemplo societario de las hormigas, que se organizan en comunidad y por tanto su camino es patrimonio. El sentido de esto tiene que ver con destacar el intercambio entre personas que construyen comunidad y que el patrimonio debe entenderse como algo además inmaterial, como un proceso, y estos deben ser protegidos, debe asegurarse el acceso al patrimonio cultural, pero no solo desde el Estado como agente patrimonializador, sino que se incluya a las comunidades en esta labor, porque finalmente el patrimonio tiene esencialmente un carácter colectivo.

Leandro Vivanco

El tema de este expositor es la tecnología. Leandro menciona una serie de hechos concretos y cotidianos que reflejan la desprotección en la que nos encontramos en materia de datos, al punto de que fácticamente no somos dueños de esa información, no tenemos control sobre los usos que se le dan a nuestros datos, ni siquiera podemos asegurarnos de la destrucción de ellos cuando lo creamos pertinente. Se requiere entonces recuperar el control sobre nuestros dominios y el Estado deberá crear la institucionalidad necesaria para que de manera oportuna y efectiva podamos eliminar nuestros datos médicos, por ejemplo.

Eduardo Martínez - Asociación de Radiodifusores de Chile

Eduardo representa a la ARCHI, la cual a su vez reúne a más de 1800 radioemisoras de todo Chile y su presentación versa sobre la libertad de prensa, de expresión y las comunicaciones. El

planteamiento específico tiene que ver con el uso del espectro radial, las concesiones, indicando que la Constitución debe limitarse a proteger a las radioemisoras de los abusos del propio Estado, manteniendo las libertades que existen hoy en día. El espacio radio eléctrico es un bien público no apropiable, por lo que el Estado debe configurar criterios no discriminatorios para su asignación, contemplando una duración racional que dé certezas sobre su proyección en el tiempo. Las concesiones deben ser inembargables, no debiendo servir como medio de control del Estado para determinar qué se puede informar bajo pena de eliminar la concesión.

Patricia Díaz - Wikimedia Chile

Esta exposición se trata de los derechos digitales en la nueva constitución, usando como marco un concepto reiterado en diferentes exposiciones: el conocimiento abierto. Esto consiste en facilitar la disponibilidad de información y contenidos a las personas, sin barreras económicas, legales o técnicas. Sobre esto, se propone que este sistema de difusión sea replicado en la administración pública, a través de la digitalización de la información y que esta tenga dominio público. Lo que se propone no es nuevo, puesto que se ha implementado con éxito en países como México, Bolivia, Uruguay, etc., pero de manera muy restringida, no a toda la administración pública, lo cual debe ser el horizonte a seguir por el Estado.



Centro
Democracia y
Comunidad